

Paz y reconciliación

Modelo de intervención "regreso a la legalidad". La experiencia de Medellín desde el Programa Paz y Reconciliación para la atención a desmovilizados colectivos radicados en la ciudad

✦ Jorge Gaviria Vélez • Programa Paz y Reconciliación Alcaldía de Medellín



Fotografía Acción Integral Escuela Militar de Cadetes José María Córdova

Introducción

El día 25 de Noviembre del 2003 se realizó en Medellín el primer acto de desmovilización de los integrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. Hoy se han desmovilizado 33 bloques de este grupo con un total de 28.350 miembros desmovilizados en todo el país, de los cuales 3.889 se radican en la ciudad de Medellín y el área metropolitana.

“En este esquema de intervención caben los desmovilizados de todos los grupos armados organizados al margen de la ley, dispuestos a deponer las armas y entrar nuevamente a la condición en la que seguramente alguna vez estuvieron: la legalidad”.

Para conseguir los objetivos trazados -el regreso y permanencia en la legalidad de los desmovilizados- se diseña y aplica un modelo de intervención propicio para las características de la población desmovilizada y en proceso de reinserción (parcial, urbana y colectiva), se tienen en cuenta tanto las actitudes, habilidades y destrezas personales como las del colectivo, sus familias y las comunidades de retorno.

El Modelo de Intervención que se presenta incluye una aproximación seria al tema de la reparación y la reconciliación en la que juegan un papel importante el duelo y el perdón, y en el que se propone el mecanismo desarrollado por el Programa de Reparación Colectiva y Directa a través de acciones para el logro y fortalecimiento de la confianza intrabarrial, la realización de acciones conjuntas (víctimas-victimarios) dirigidas a promover el desarrollo social y comunitario y el fortalecimiento institucional.

En este esquema de intervención caben los desmovilizados de todos los grupos armados organizados al margen de la ley, dispuestos a deponer las armas y entrar nuevamente a la condición en la que seguramente alguna vez estuvieron: la legalidad. Cabe destacar que es un modelo práctico, susceptible de ser implementado con los grupos con los que se dé inicio a acuerdos de paz y se concrete la posibilidad de su regreso a la legalidad. Se hace referencia al modelo de intervención utilizando ejemplos que incluyen la experiencia que se desarrolla actualmente en Medellín con los bloques desmovilizados de las AUC.

Una vez establecidos los criterios para la desmovilización colectiva afloran necesidades del orden individual y familiar, con implicaciones barriales, comunitarias, municipales y nacionales y se hace necesario definir con claridad las responsabilidades y resultados esperados, los mecanismos de medición y la respectiva verificación.

Aspecto político

Los acercamientos y diálogos se enmarcan dentro de las políticas del Gobierno en materia de desmovilización, canalizadas a través de reincorporación y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, desarrolladas a través del Programa de Reinserción del Ministerio del Interior y de Justicia.

Para el caso de Medellín, el Gobierno Nacional emula y apoya el Modelo de Intervención Regreso a la Legalidad que el Programa Paz y Reconciliación de la Alcaldía viene desarrollando y realiza un convenio de cooperación institucional para continuar la aplicación del modelo con los demás desmovilizados radicados en la ciudad.

Se configura así la posibilidad de apoyos regionales como aporte para el éxito en los procesos de reinserción en consonancia con las políticas nacionales.

Aspectos legales y jurídicos

Debe quedar claro, al momento de suscribir acuerdos, que es el Gobierno Nacional, con el apoyo de las dependencias locales, quienes deben precisar la situación jurídica para los delitos sobre los cuales se van a dictar actos inhibitorios y los delitos conexos al concierto para delinquir.

Existe la preocupación acerca del vacío jurídico y la baja correlación entre las leyes y decretos que regulan los procesos de desmovilización y reincorporación contemplados en la Ley de Justicia y Paz. Esto genera posiciones jurídicas encontradas y puede dificultar el otorgamiento y cumplimiento de los posibles beneficios a los que se tiene derecho a través de la realización de acciones de reparación que propendan por la reconciliación.

En este sentido es la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación la que, en acuerdo con los jueces y fiscales de paz, debe establecer mecanismos idóneos y expeditos para un adecuado proceso que permita la reconciliación nacional.

Seguridad

Es una actividad compartida entre:

- Gobierno Nacional que se encarga de la seguridad personal de los desmovilizados en mayor riesgo
- Gobierno Municipal apoya las iniciativas de la Policía, el DAS, y demás organismos de Seguridad del Estado
- la comunidad que despliega acciones para implementar estrategias de seguridad en contra de los violentos
- la responsabilidad propia del individuo que ingresa a la legalidad y evita los sitios y actividades en los que sabe, pone en riesgo su integridad física y su vida.

Salud

Es responsabilidad del Gobierno Nacional la certificación necesaria para incluir a los desmovilizados como "población especial" para acceder a los recursos en salud a través del Sisben.

Capacitación

Para realizar una adecuada estrategia de capacitación es necesario conocer tanto el nivel educativo de los desmovilizados como la vocación comercial de sus sectores de influencia y la disponibilidad de recursos (técnicos, humanos y económicos).

Igualmente, es preciso ofrecer a la totalidad de los desmovilizados el acceso a la educación básica primaria, básica secundaria y media, según el nivel en el que se encuentre así como cursos de preparación para el ingreso a la universidad y espacios destinados a fortalecer el proyecto de vida educativo a través de la formación en habilidades y destrezas dirigidos al aprestamiento de competencias básicas en lectoescritura, lógica matemática, orientación vocacional y civilidad.

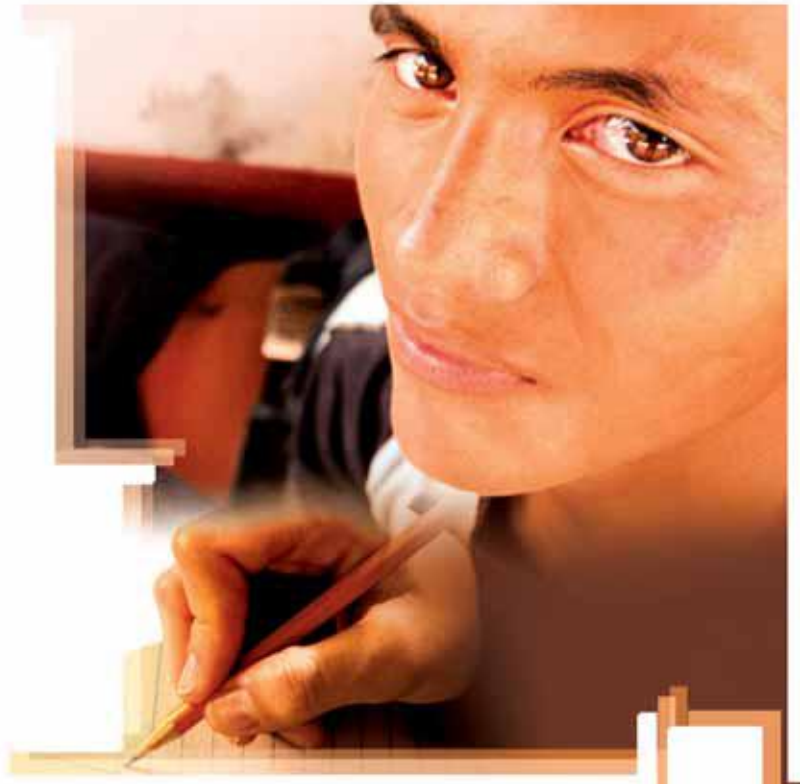
Los cupos de educación básica primaria, secundaria y media se solicitan desde las secretarías de educación municipales al Gobierno Nacional (Ministerio de Educación) a través del Sistema General de Participaciones. Aquellos orientados a la formación técnica y en artes y oficios se gestionan ante el Sena o ante las instituciones regionales establecidas para tal fin.

La formación tecnológica y universitaria se realiza mediante la gestión de créditos educativos con el Icetex, una vez que el beneficiario obtiene su cupo al centro educativo, existe también la posibilidad de becas otorgadas por las diferentes instituciones y los apoyos regionales.

Generación de ingresos

Esta parte del proceso tiene una incidencia primordial entre el individuo, la comunidad, la empresa y el municipio.

En efecto, el talento de cada individuo debe estar al servicio tanto de la persona como de la comunidad. Saber cuál es el talento de cada uno, dentro de la legalidad, implica la acción interdisciplinaria en la realización de una adecuada orientación vocacional y la implementación de estrategias para la generación de recursos a través de la financiación de proyectos productivos y la capacitación.



“... es preciso ofrecer a la totalidad de los desmovilizados el acceso a la educación básica primaria, básica secundaria y media, según el nivel en el que se encuentre así como cursos de preparación para el ingreso a la universidad y espacios destinados a fortalecer el proyecto de vida educativo a través de la formación en habilidades y destrezas dirigidos al aprestamiento de competencias básicas en lectoescritura, lógica matemática, orientación vocacional y civilidad”.

Un adecuado levantamiento del perfil de cada beneficiario contrastado con las ofertas y las demandas del mercado garantiza el mejor desempeño del beneficiario y la congruencia en la elección vocacional para el empleo, o proyecto, de acuerdo con las habilidades, destrezas y proyecto de vida individual y colectivo.

Acompañamiento psicosocial

El acompañamiento psicosocial contiene elementos dirigidos a la generación de confianza a través del desarrollo de actividades de encuentro, estrategias

de comunicación efectiva, formación en valores, convivencia pacífica y respeto a la diferencia y a la tolerancia, entre otras. Estas actividades son comunes a todo el proceso y se soportan en capacitaciones y talleres de apoyo, reparación, duelo, intervención en crisis y atención psicológica, orientación vocacional en donde se evidencian las habilidades y destrezas individuales, perfil psicológico personalizado mediante la aplicación de pruebas psicológicas de personalidad de modo que se levanta la información relevante al esquema familiar. Paralelamente, se capacitan líderes comunitarios y profesionales del área social para la implementación de actividades de apoyo mutuo. Los líderes comunitarios son motivados con el fin de apoyar la intervención y realizar un acompañamiento permanente a sus compañeros.

En consecuencia, este acompañamiento se realiza desde tres perspectivas poblacionales: individuo, familia y comunidad.

Individuo. En el que se asocia la necesidad de garantizar la atención en temas como la salud mental y física, la situación jurídica, laboral y educativa (donde se atienden temas desde la perspectiva de la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, recreación, deporte y cultura). Es una atención integral.

Familia. En donde se realiza una educación de carácter familiar y se desarrollan temas como: pautas de crianza, convivencia pacífica, violencia intrafamiliar, pareja, educación sexual. Se propone la terapia familiar y el fomento a la empresa familiar.

Comunidad. En el que se definen los núcleos familiares, se promueve la organización social y se facilita la participación comunitaria.

Esta actividad se puede realizar a través de la gestión con ONGs, universidades, secretarías de desarrollo humano, organismos nacionales e internacionales y el apoyo del Gobierno Nacional (Ministerio del Interior y de Justicia, Programa de Reinserción), entre otros.

En el caso de Medellín es la administración municipal la que asume la responsabilidad e implementa el equipo y la metodología de intervención, además, se viene desarrollando un manual de intervención especializado en las temáticas y contenidos psicosociales.

La intervención desde la perspectiva del desarrollo evolutivo

Las cualidades en el desarrollo evolutivo de los jóvenes en edades comprendidas entre los 14 y 26 años son esencialmente biológicas, físicas, psicológicas y sociales. Entre las biológicas y físicas, puede determinarse el crecimiento y la definición de rasgos corporales; asimismo, entre las psicológicas y sociales se aprecian como decisivas para el desarrollo y formación de la personalidad, fuera de la necesidad de afecto que condensa a las demás, las siguientes:

- la necesidad de identificación
- la necesidad de afiliación
- la necesidad de reconocimiento.

Desde el programa se inicia el camino con un proceso de desidentificación de los modelos pasados para luego poner en funcionamiento una dinámica que permita la nueva identificación. Desde esta perspectiva se introducen nuevos modelos y se fortalecen las figuras criterio preexistentes.

Proceso de identificación (Búsqueda de respuesta a la pregunta ¿quién soy yo?). Se siguen los modelos con los que existe



Gráfico 1

Necesidad de reconocimiento

(Por otros miembros del grupo o por personas ajenas a él)



Proceso de identificación

(Búsqueda de respuesta a la pregunta ¿quién soy yo? y seguimiento a modelos y estímulos del medio, formación de figuras criterio).

Necesidad de afiliación

(Inscripción o pertenencia a un grupo)

mayor identificación y los estímulos del medio que se perciben como adecuados. Se estructuran líneas que se consideran dignas de imitar y las personas que llenen tales requisitos se convierten en figuras criterio.

Desde diferentes espacios y actividades se pueden introducir nuevos modelos a imitar, con los cuales identificarse (profesores, compañeros, maestros, orientadores sociales, entre otros, además de la implementación de estrategias para el desarrollo físico, mental y social (Bio-psico-social).

Generar un reconocimiento y sentido de pertenencia de las personas que intervienen en las actividades facilita y amplía la inclusión de los nuevos "modelos" que se instauran como competencia con los preexistentes en el medio. Así, las diferentes actividades implementadas entran a competir con el ocio, la inactividad y formas no pacíficas utilizadas para resolver los conflictos.

En la vía de la identificación se evidencia una gran oportunidad en términos de prevención, pues al obtener el movimiento propuesto con los beneficiarios efectivamente, estos -que en su gran mayoría son padres- se convierten en los nuevos modelos de identificación de sus hijos y de esta manera se complementa el rompimiento de la cadena de la violencia. Los primeros objetos de identificación que tiene un niño son su madre y su padre, en la medida en que dichas identificaciones operen positivamente las cadenas de violencia se verán modificadas. Para ello se hace un énfasis marcado en actividades reflexivas

y terapéuticas sobre la paternidad responsable; por esta vía puede recuperarse la función del hombre como padre, pues es aquí, en el núcleo familiar, donde ocupan espacio aspectos cotidianos como los límites, el respeto y la "legalidad".

Necesidad de afiliación (inscripción o pertenencia a un grupo): si bien una actividad grupal responde en gran medida a esta necesidad que tienen los seres humanos, de hacer parte de un grupo, los jóvenes vinculados a grupos al margen de la ley encuentran en esta actividad un elemento aglutinador que los convierte en "pertenecientes al grupo". Así la necesidad de afiliación de los jóvenes es ambientada según las condiciones específicas de cada sujeto, de cada barrio o comunidad.

La afiliación del individuo a un grupo facilita la reducción de la angustia pues le permite evaluar su conducta a la luz de la conducta de los demás así como responder a una autoevaluación respecto a los miembros del mismo.

La necesidad de afiliación siempre debe ser vigilada con recelo pues esta puede desviar del propósito de hacer a cada sujeto responsable de sus actos para luego perderse en el grupo. Surge entonces la pregunta ¿cómo favorecer grupos que incentiven al sujeto para que sea responsable e incremente sus niveles de productividad, en el sentido de hacer algo por el mismo? En otras palabras, la preocupación es que por el bienestar derivado de estar en estos grupos de pares desaparezca la culpa y con ella el motor de su responsabilidad.



Necesidad de reconocimiento (Por otros miembros del grupo e inclusive por jóvenes y adultos que están por fuera del grupo): los jóvenes manifiestan explícitamente la necesidad de hacerse visibles, algunas de las formas para lograrlo son la transformación artificial de la apariencia (mediante la adquisición de "pintas" diferentes, peinados, tatuajes, cirugías, entre otras) o la realización de actividades "por fuera de lo común" en su medio inmediato, que dependen en gran medida del talento, aptitudes e intereses personales (deportes, arte, negocios, participación comunitaria, conformación de barras, bandas, pandillas y demás).

La propuesta se enfoca en promover la implementación de actividades encaminadas a generar redes de comunicación intercomunitarias que fortalezcan la participación y el empoderamiento en la construcción de alternativas para el desarrollo colectivo que le permita a cada individuo hacerse visible y reconocido sin que esto implique la realización de actividades que puedan percibirse como agresivas.

“Los sentimientos de culpa y el entusiasmo pueden activarse simultáneamente. Esta es precisamente la razón por la cual el atacante, para disculparse ante sí mismo, pretende que son los otros quienes iniciaron las hostilidades mientras que él se habría visto prácticamente obligado a defenderse”.

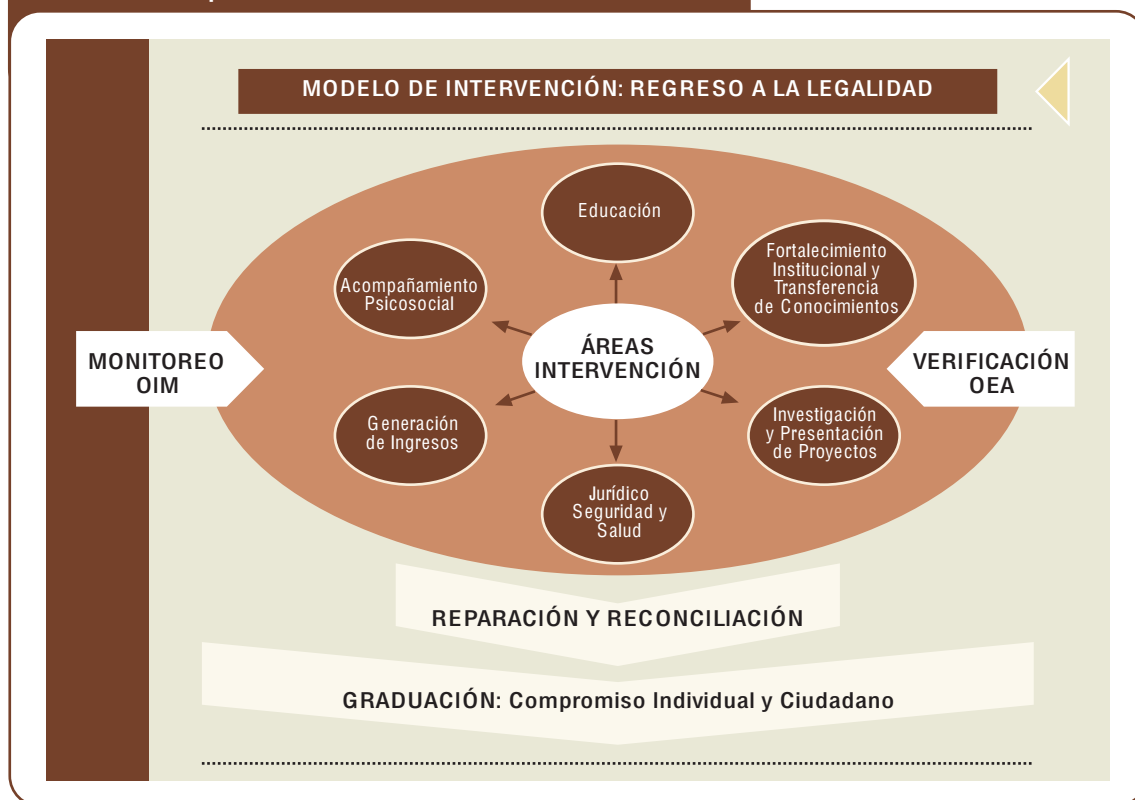
Establecidas estas tres condiciones motivacionales (proceso de identificación, necesidad de reconocimiento y necesidad de afiliación) pasamos al plano de la aplicación general.

Dignidad, verdad, libertad e historia

En Colombia se discute con vehemencia la Ley 975, llamada también de Justicia y Paz haciendo énfasis en la supuesta falta de los elementos que permitan alcanzar la verdad, la justicia y la reparación tal y como se contemplan en el Derecho Internacional Humanitario y algunos colombianos exigen una ley que incluya estos "estándares internacionales de verdad, justicia y reparación" apegados a la letra y la forma, olvidando el objetivo último, el espíritu de la ley: la reconciliación. Hace alrededor de 3.000 años ya existía una diosa que consagraba sus esfuerzos a garantizar la verdad, la justicia y



Resumen esquemático del Modelo de Intervención



el equilibrio, la diosa egipcia Maat. Se cambió el término "equilibrio" por el de "reparación" y en esa transformación se mercantilizó la posibilidad de lograr la reconciliación. Algunas veces somos como esos campesinos geniales, creativos y a la vez ignorantes que descubren a través de la experiencia, razonamientos y esfuerzos propios, todo un mundo nuevo de conceptos y formas para resolver los problemas cotidianos.

Libertad expresada como el respeto a la dignidad humana o como lo expresaron los griegos en la palabra "Eleuteria": ese tipo de libertad que hace que cada hombre respete en el prójimo la grandeza de la condición humana. La libertad vista como la acción de elegir con responsabilidad. La libertad no termina donde empiezan los derechos del otro, pues la convergencia con el otro nos hace más libres expande nuestro espacio y remite, de muchas formas, a fomentar la organización y la participación.

Reparación colectiva y directa

Emprender el camino hacia las acciones de reparación implica asumir la intervención desde la perspectiva tanto de las víctimas como desde los victimarios en calidad de sujetos prestatarios de la reparación que a su vez son susceptibles de haber sido afectados; evaluar las condiciones pasadas y actuales tanto de los unos como de los otros; hablar de coexistencia, miedo y agresión y desarrollar acciones de duelo, perdón y reconciliación todas dirigidas a obtener lo que podría llamarse un bien común y un objetivo más elevado: la reconciliación.

En este sentido se regresa al concepto antiguo, ya mencionado, y se cambia, para efectos de la reconciliación, el término de reparación por el de equilibrio. Esto permite buscar las acciones de "reparación" de manera colectiva e implica restaurar aspectos más profundos del ser humano como la dignidad, la libertad y la posibilidad de desarrollar sus habilidades y mejorar sus destrezas para obtener la posibilidad de una vida más estimable.

Se encuentran interesantes similitudes entre la motivación de los jóvenes de los barrios de Medellín y el trabajo de Irenaus Eibl-Eibesfeldt denominado *Biología del comportamiento humano* en el que hace un análisis con ocasión del duelo por

los caídos entre los Meldpa (Nueva Guinea): "La guerra se siente como algo malo y culposo, lo cual no contradice el hecho de que se pueda participar en ella con entusiasmo y cierta euforia deportiva". Los sentimientos de culpa y el entusiasmo pueden activarse simultáneamente. Esta es precisamente la razón por la cual el atacante, para disculparse ante sí mismo, pretende que son los otros quienes iniciaron las hostilidades mientras que él se habría visto prácticamente obligado a defenderse.

Se busca entonces que a través de un proceso de reparación colectiva y directo se obtenga también una reconciliación colectiva y de esa reconciliación colectiva se desprendan actos de duelo, perdón, reparación y reconciliación individuales, de acuerdo con las necesidades de cada uno de los involucrados en el proceso: su dolor, su grado de victimización, sus necesidades más profundas y sus emociones.

Monitoreo y evaluación

Es necesario definir los indicadores de gestión y sus respectivas fuentes de verificación. Se plantea aquí la necesidad de hacer una lectura a los imaginarios y representaciones simbólicas que se manifiestan en la población desmovilizada, sus familias, los barrios, la comunidad, el municipio y la nación.

El caso de Medellín, como en el resto del país, esta siendo apoyado por la Organización Mundial para las Migraciones, OIM.

Verificación

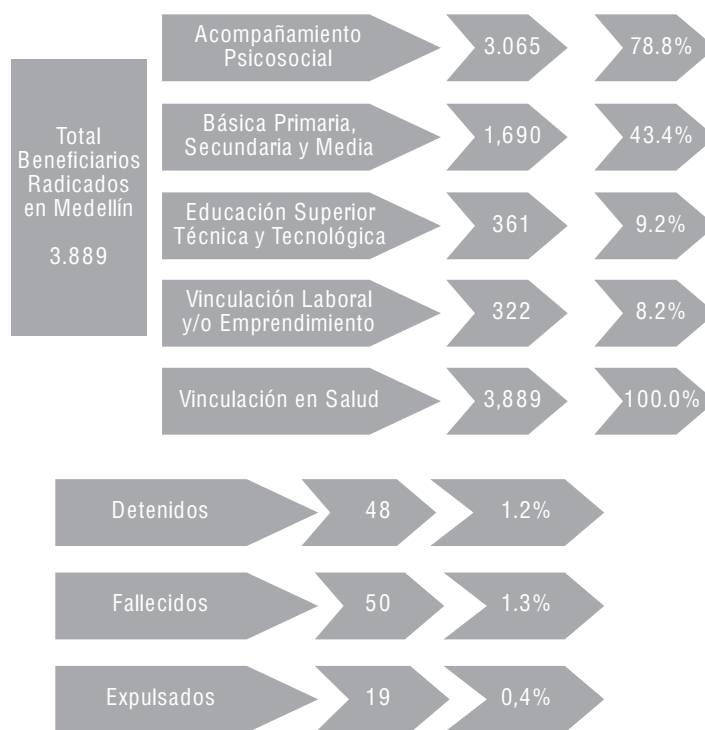
El acompañamiento y verificación de diferentes organismos como la OEA crean las condiciones necesarias para establecer elementos de confianza, por parte de la comunidad internacional, en el proceso.

Sostenibilidad

Es preciso establecer estrategias de comunicación, investigación social, fortalecimiento institucional y transmisión de conocimientos que unido a las demás áreas de intervención propendan por el logro de una adecuada reparación de carácter colectivo y directo constituida como acción restaurativa para facilitar la reconciliación. Lograr que perdure el impacto de la intervención que se realiza es el gran reto, este se cristaliza con la implementación de una política pública en la que se instauren parámetros claros y definidos de intervención y en la permanencia en la legalidad de todos y cada uno de los beneficiarios de la estrategia de intervención.

En esa línea es que el municipio de Medellín, a través del Programa Paz y Reconciliación, viene desarrollando su acción. Sin embargo, es necesario generar confianza entre los ciudadanos, fortalecer las instituciones, intercambiar experiencias y transformar positivamente las dinámicas y procesos locales.

Resumen de resultados obtenidos por el programa (abril 2006)



Inversión del municipio
Durante los años 2004, 2005 y primer trimestre de 2006 se han invertido \$ 25.000.000.000